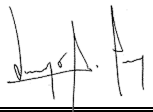
CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, NIT 899.999.007- 0 Y GEMZA S.A.S., NIT. 901. 552.735-1.

CONTRATO OBRA No. 2235 DE 2024

OBJETO:

"REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO"

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORÓ:	ING. DIEGO ARMANDO REY OLARTE	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	
REVISÓ:	ING. JAVIER DAVID BRITO SUAREZ	DIRECTOR DE OBRA	
APROBO:	ARQ. YAMIL FABIÁN CASTRILLÓN	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

CONTENIDO

INTRODUCCION 3
DATOS GENERALES DEL CONTRATO 4
DESCRIPCION DEL PROYECTO 5

2.1 Localización del proyecto 5
2.2 Características del proyecto 6
2.2.1 Política Ambiental 7
2.2.2 Objetivos 7
2.2.3 Marco Normativo 8

CARACTERIZACIÓN 11

3.1 Gestión Ambiental de la Obra 11

EQUIPO HUMANO 13

4.1 Organigrama – Línea de mando, coordinación y niveles de decisión 13
4.2 Relación del Personal Ambiental y Funciones 13
Funciones: 13

EVIDENCIAS EJECUCIÓN PMA 14

5.1 Etapa Preliminar 14
5.2 Fase de Construcción 15
5.3 Identificación Impactos Ambientales 16
5.4 Cronograma Actividades 18
5.5 Programas 18
5.6 Capacitación Ambiental 21
5.6.1 Control de emisiones atmosféricas. 21
5.6.2 Aseo y limpieza 21
5.6.3 Diagnóstico Ambiental. 22
5.6.4 Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD) 23
5.6.5 Cumplimiento Requisitos Contractuales Gestión Ambiental 23

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 25

INTRODUCCION

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO adelanto la estructuración del proceso para la intervención física de impermeabilización de la cubierta de la seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13-49.

El presente documento corresponde al Plan de Manejo Ambiental (PMA) para el proyecto de impermeabilización en la cubierta de la Superintendencia de Notariado y Registro, el cual incluye actividades como el cambio de domos, el manejo y disposición de escombros, y la aplicación de materiales impermeabilizantes para garantizar la adecuada protección contra filtraciones.

El PMA se diseña con el objetivo de prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales negativos que puedan generarse durante la ejecución del proyecto, así como de potenciar los efectos positivos en el entorno biofísico y social. Este documento se estructura considerando la normatividad ambiental vigente en Colombia y las mejores prácticas de gestión ambiental aplicables a este tipo de intervenciones.

El proyecto se desarrollará en un contexto urbano, donde el cuidado de los recursos naturales, la adecuada gestión de residuos y la minimización de molestias a la comunidad son fundamentales para garantizar la sostenibilidad del proceso constructivo y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tabla 1 Datos del contrato de obra

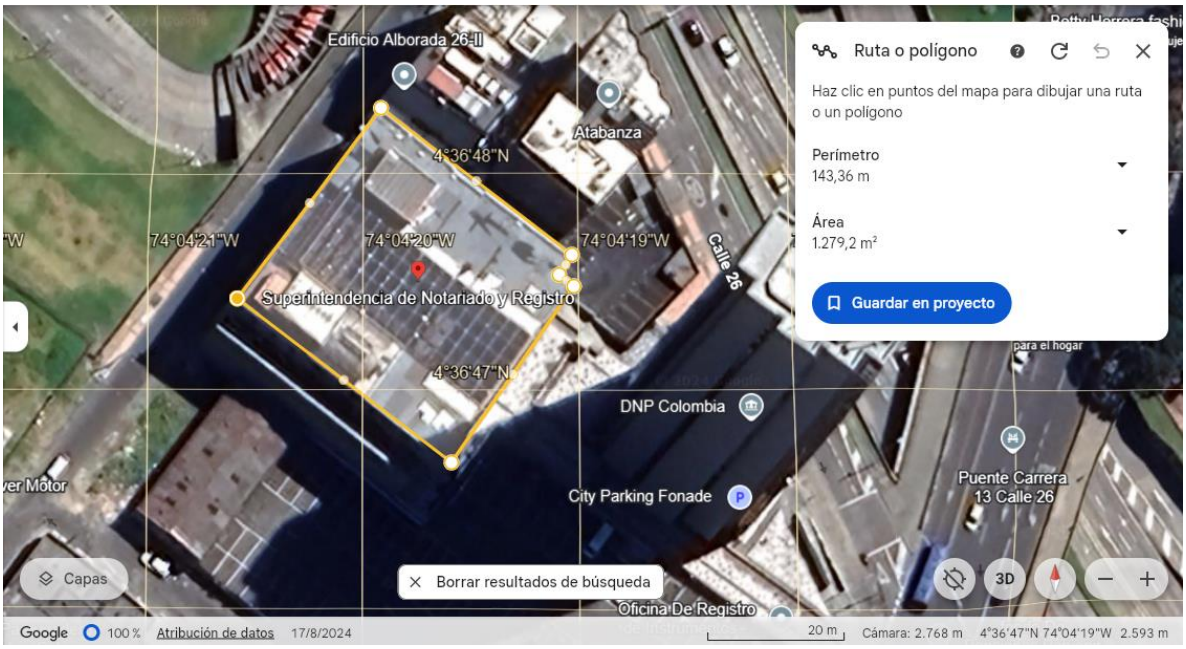
CONTRATO DE OBRA No:	2235 de 2024
OBJETO	REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.
LOCALIZACION PROYECTO:	Seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13 - 49.
PLAZO DE EJECUCION	2 meses y 10 días
ACTA DE INICIO	21 DE OCTUBRE DEL 2024
FECHA INICIAL TERMINACIÓN	31 DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR INCIAL DE CONTRATO	**$446.561.871.**
CONTRATANTE	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
SUPERVISOR (A)	BAYARDO BUSTOS
CONTRATISTA	GEMZA S.A.S
NIT.	901.552.735-1
REPRESENTANTE LEGAL	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ
INTERVENTORIA	CONSORCIO REGIONES PRIA
NIT.	901620351-9
ADICIÓN No. 01	$79.967.080,82.
VALOR FINAL CONTRATO	**$523.528.951.82.**
PRORROGA No. 01.	UN (1) MES.
FECHA FINAL TERMINACIÓN	**31 DE ENERO DEL 2025.**

Actualizado al 31 de Enero del 2025.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 Localización del proyecto

El presente proyecto se desarrollará en las instalaciones del SNR de la seccional Bogotá, Cundinamarca, Regional Centro, ubicada en la Calle 26 No 13 - 49. Con intervención de la cubierta:



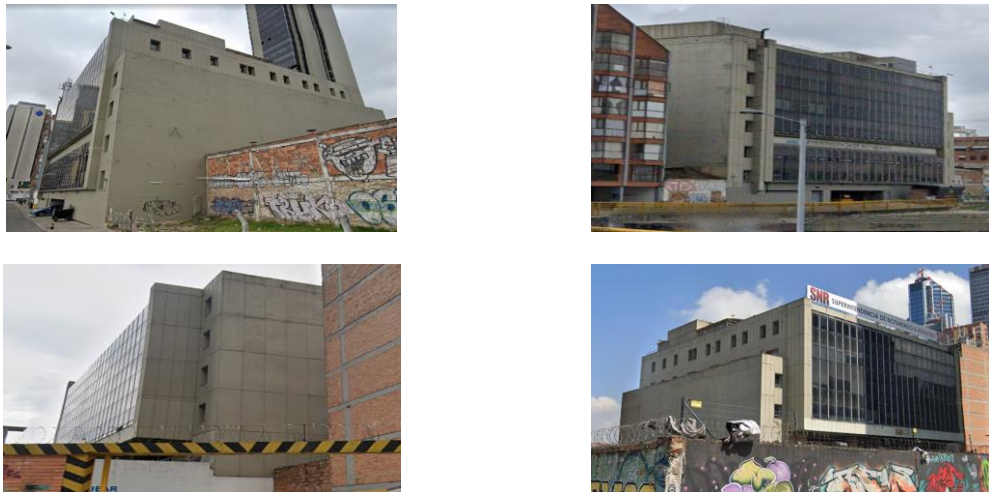


Imagen 1. Área de intervención.
Fuente: Google Maps

2.2 Características del proyecto

LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, requiere la prestación de los servicios de: REALIZAR LAS OBRAS DE IMPERMEABILIZACION DE LA CUBIERTA DEL EDIFICIO DEL NIVEL CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.

El Plan de Manejo Ambiental incluye las siguientes acciones específicas:

- Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos:
    - Disposición de escombros en una cantera autorizada, con el certificado correspondiente.
    - Manejo especial de residuos peligrosos, como la poliuria, mediante empresas especializadas con licencias ambientales.
    - Uso del shut de basuras para promover la clasificación y reciclaje de residuos no peligrosos, incluyendo cartón, plásticos y papel.
- Control de Emisiones:
    - Mitigación del polvo y las emisiones de gases mediante el mantenimiento y la operación adecuada de equipos y maquinaria.
    - Control del ruido mediante horarios de trabajo establecidos y equipos de bajo impacto sonoro.
- Protección de Recursos Hídricos:
    - Prevención de la contaminación de alcantarillados y sumideros cercanos al área de intervención mediante la instalación de barreras de protección y el manejo adecuado de residuos líquidos.
- Monitoreo y Seguimiento Ambiental:
    - Ejecución de inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental.
    - Elaboración de informes de gestión ambiental con evidencias documentales, fotográficas y certificados de disposición de residuos.

- Capacitación:

    - Realización de charlas y talleres para el personal involucrado sobre la implementación de buenas prácticas ambientales y el cumplimiento normativo.

- Cobertura Temporal y Geográfica:

    - Este PMA será ejecutado durante los meses estipulados en el contrato y se centrará exclusivamente en las actividades del proyecto en el área intervenida.

2.2.1 Política Ambiental

El contratista GEMZA SAS ZOMAC cuenta con la política del Sistema integrado de Gestión ambiental la cual contiene las siguientes premisas:

- ✓ Proteger el medio de ambiente a través de la gestión de aspectos y el control de los impactos ambientales generados en el desarrollo de nuestras actividades y promover el uso responsable de los recursos.
- ✓ Cumplir con los requisitos legales y otros aplicables.
- ✓ Proteger la salud y seguridad de las personas a través de la prevención de los riesgos y la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

2.2.2 Objetivos

General

Dar a conocer las gestiones, actividades y/o acciones en el área ambiental ejecutadas para cumplir con el contrato 2235-2024 que se ejecuta en el edificio del nivel central de la superintendencia de notariado y registro.

Específicos

- ✓ Describir y entregar los soportes respectivos de gestión ambiental realizados a la fecha.

- ✓ Fortalecer las buenas prácticas ambientales en la obra.

- ✓ Establecer las medidas y acciones necesarias para eliminar, prevenir y mitigar los riegos e impactos negativos ambientales identificados en el proyecto.

2.2.3 Marco Normativo

Dentro del alcance se presenta en la tabla N° 1. El marco normativo Ambiental aplicable al proyecto:

AMBIENTAL	
Decreto 2811 de 1974	Por el cual se dicta el Código De Recursos Naturales.
Ley 9 de 1979	Código Sanitario, para el desarrollo de un medio ambiente sano.
Artículo 79 de 1991 Constitución Política de Colombia	Declara que las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano
Artículo 80 de 1991 Constitución Política de Colombia	Impone al estado el deber de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
Ley 99 de 1993	Creación del Ministerio del Medio Ambiente y el SINA.
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la ley 9 de 1989, la ley 3 de 1991 y se dictan otras disposiciones
Acuerdo 19 de 1994	Se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital y otras disposiciones que garanticen el cumplimento
Acuerdo 417 de 2009	Por el cual se reglamente el comparendo ambiental en el Distrito Capital
Acuerdo 489 de 2012	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital de Bogotá Humana
RECURSO AGUA	
Resolución 196 de 2006	Por la cual se adopta la guía técnica para la formulación de planes para humedales de Colombia
Resolución 3956 de 2.009	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico público en el Distrito Capital
Resolución 3957 de 2009	Por la cual se establece la norma técnica para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital
Decreto 3930 de 2010	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9ª de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II del Decreto-ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos y se dictan otras disposiciones.
RECURSO AIRE	
Decreto 02 de 1982	Por el cual se reglamentan parcialmente el Título I de la Ley 09 de 1979 y el Decreto Ley 2811 de 1974, en cuanto a emisiones atmosféricas.
Decreto 948 de 1995	Prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.

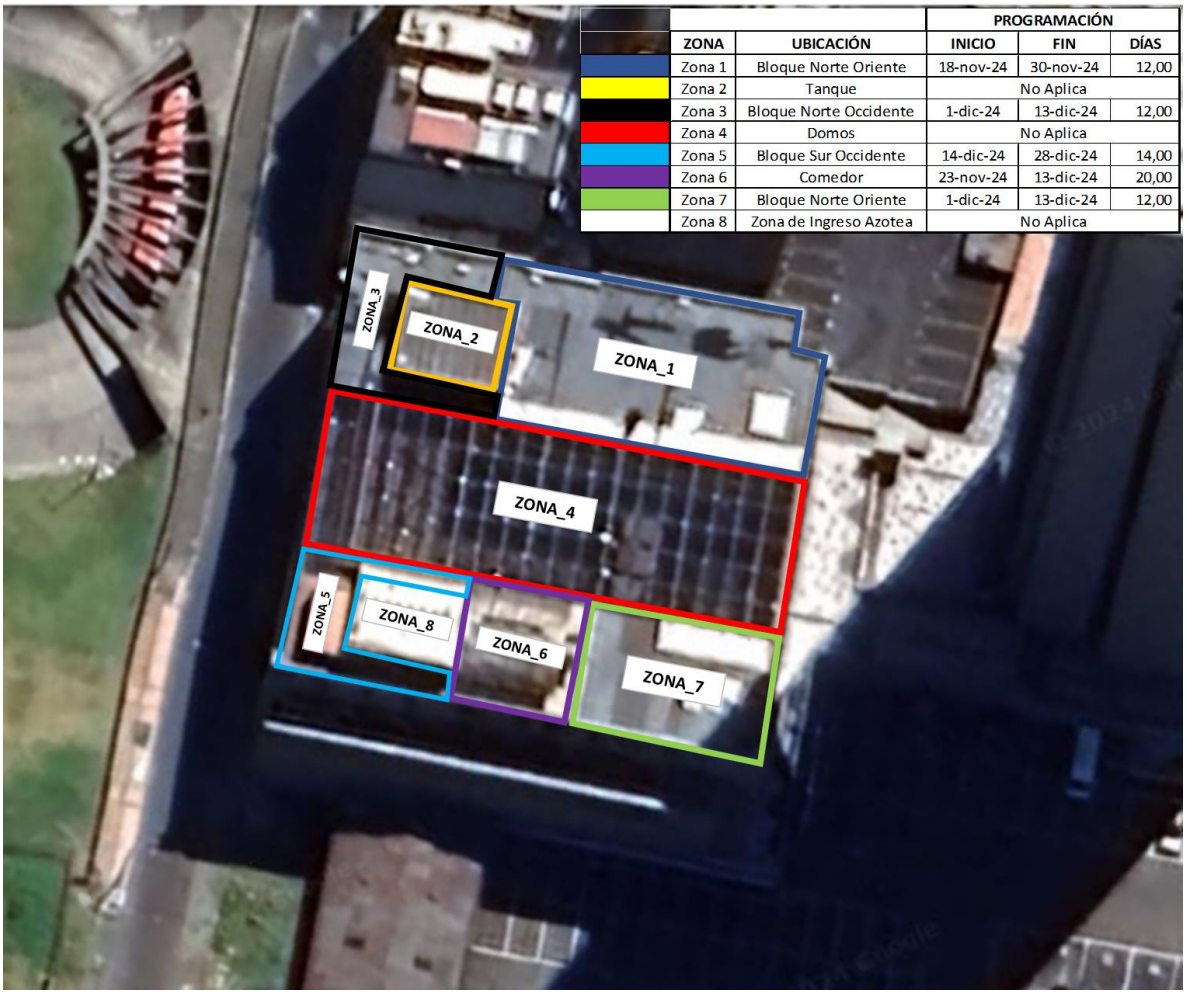
RECURSO AIRE	
Decreto 1552 de 2.000	Modifica el artículo 38 del decreto 948 de 1995 sobre emisiones de vehículos diésel
Resolución 1208 de 2003	Por la cual se dictan normas sobre prevención y control de la contaminación atmosférica por fuentes fijas y protección de la calidad del aire.
Resolución 556 de 2003	Por el cual se expiden normas para el control de las emisiones en fuentes móviles
Resolución 1015 de 2005	Por el cual se fijan los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por las fuentes móviles
Resolución 3500 de 2005	Por la cual se establece las condiciones mínimas para la revisión técnico mecánica y de gases
Decreto 174 de 2006	Por el cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire del distrito Capital
Decreto 325 de 2006	Por el cual se corrige error en el decreto 174 de 2006 por medio del cual se adoptan medidas para reducir la contaminación y mejorar la calidad del aire del Distrito Capital
Resolución 910 de 2008	Por la cual se reglamentan los niveles permisibles de emisión de contaminantes que deberán cumplir las fuentes móviles terrestres
Resolución 627 de 2008	Por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
RESIDUOS	
Resolución 541 de 1994	Por medio del cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de RCDs, materiales, elementos, concretos, agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
Decreto 357 de 1997	Por medio del cual se regula el manejo, transporte y disposición final de RCDs y materiales de construcción.
Resolución 3353 de 2001 (IDU)	Por medio de la cual se fijan lineamientos para la conformación del Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción y Servicios de Disposición Final de RCDs que cumplen con los requisitos ambientales y mineros establecidos en las normas vigentes.
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio.
Decreto 1188 de 2003	Por el cual se adopta el manual de normas y procedimientos para la gestión de aceites usados en el Distrito Capital
Decreto 4741 de 2005	Por el cual se reglamente parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos en el marco de la gestión integral
Decreto 2471 de 2005	Reglamenta la gestión y manejo integral de residuos o desechos peligrosos.
Decreto 838 de 2005	Modifica el decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones
Resolución 2397 de 2011	Por la cual se regula técnicamente el tratamiento y/o aprovechamiento de RCDs en el Distrito Capital

RESIDUOS	
Resolución 01115 de 2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico- Ambientales para las actividades de aprovechamiento y Tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital.
Resolución 1138 de 2013	Por la cual se adopta la Guía de Manejo Ambiental para el Sector de La Construcción y se toman otras determinaciones
Resolución 715 de 2013	Modifica la resolución No. 1115-2012
Resolución 932 de 2015	Modifica y adiciona la resolución 1115-2012
Resolución 589 de 2015	Por medio de la cual se adopta el modelo eficiente y sostenible de gestión de los RCD en Bogotá

Fuente: Gemza sas**.**

CARACTERIZACIÓN

El inmueble consta de varias plantas, incluyendo una cubierta donde se realizarán las actividades de impermeabilización. Esta cubierta presenta domos de iluminación natural, cuya condición actual requiere sustitución para garantizar la funcionalidad y seguridad del edificio:



	ZONA	UBICACIÓN	PROGRAMACIÓN		
			INICIO	FIN	DÍAS
	Zona 1	Bloque Norte Oriente	18-nov-24	30-nov-24	12,00
	Zona 2	Tanque	No Aplica		
	Zona 3	Bloque Norte Occidente	1-dic-24	13-dic-24	12,00
	Zona 4	Domos	No Aplica		
	Zona 5	Bloque Sur Occidente	14-dic-24	28-dic-24	14,00
	Zona 6	Comedor	23-nov-24	13-dic-24	20,00
	Zona 7	Bloque Norte Oriente	1-dic-24	13-dic-24	12,00
	Zona 8	Zona de Ingreso Azotea	No Aplica		

3.1 Gestión Ambiental de la Obra

La gestión ambiental de la obra se basa en las normas y directrices ambientales aplicables. Se parte de la normativa ambiental vigente, implementa las medidas de mitigación, control y/o compensaciones previstas en el Estudio de Impacto Ambiental y todas aquellas pautas de buenas prácticas ambientales aplicables al proyecto.

Planificación de la Gestión Ambiental: La lógica de la gestión ambiental prevista se grafica en la siguiente figura:



Figura. Estructura de la gestión ambiental

Estructura de la gestión ambiental: La estructura de instrumentos de gestión ambiental prevista para la obra es la siguiente:



Figura. Estructura básica de la Gestión Ambiental de la Obra.

EQUIPO HUMANO

4.1 Organigrama – Línea de mando, coordinación y niveles de decisión

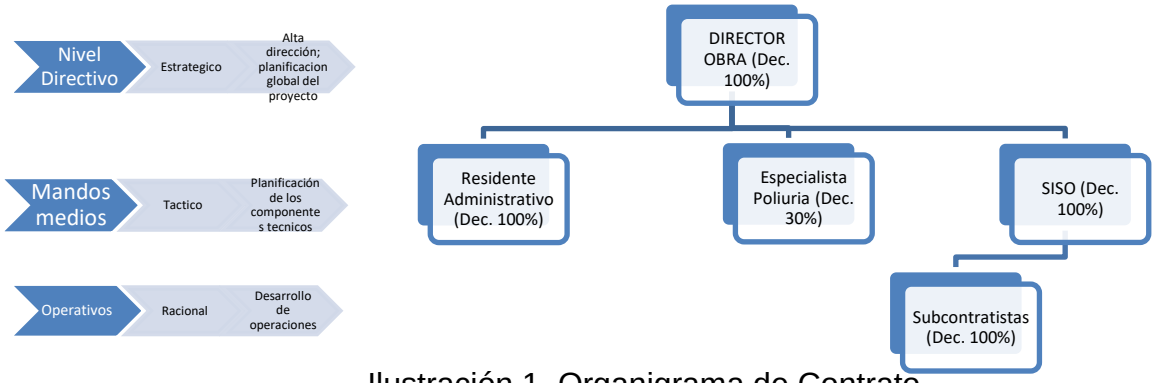


Ilustración 1. Organigrama de Contrato

4.2 Relación del Personal Ambiental y Funciones

El contrato y proceso contractual del mismo, no contemplo profesional del área ambiental. Esta actividad está a cargo del Director de Obra y Residente SISO, únicos cargos contractuales del presente proyecto.

Funciones:

- Elaborar y supervisar la implementación del PMA, incluyendo el Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
- Garantizar el cumplimiento normativo ambiental y coordinar la gestión de permisos ante las autoridades competentes.
- Realizar inspecciones en los frentes de trabajo para implementar acciones correctivas y preventivas.
- Capacitar al personal de obra en prácticas ambientales y de seguridad.
- Preparar informes ambientales, incluyendo registros fotográficos, certificados y reportes mensuales.
- Responder a los requerimientos de la interventoría y coordinar las acciones derivadas de las visitas de control ambiental.
- Asegurar el orden y la limpieza en las áreas de trabajo.
- Verificar el uso adecuado de los equipos de protección personal (EPP).
- Mantener en buen estado los cerramientos y las rutas de acceso peatonal.
- Apoyar en la implementación de los programas ambientales específicos.

EVIDENCIAS EJECUCIÓN PMA

Dentro de los informes mensuales se plasmará un capítulo del PMA, con la siguiente información:

- Plan de Manejo Ambiental.
- Objetivos componente ambiental.
- Capacitación ambiental.
- Control de emisiones atmosféricas.
- Aseo y limpieza.
- Diagnóstico Ambiental.
- Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

5.1 Etapa Preliminar

Como parte de las actividades iniciales del proyecto de impermeabilización de la cubierta del nivel central de la Superintendencia de Notariado y Registro, se llevaron a cabo inspecciones y diagnósticos para evaluar las condiciones del área de trabajo, incluyendo:

- Verificación de infraestructura existente:
    - Inspección de sumideros para garantizar el drenaje adecuado durante las actividades.
    - Determinación de accesos y espacios logísticos para el transporte de materiales y equipos.
    - Evaluación del estado de los domos actuales y las estructuras metálicas asociadas.

- Preparativos logísticos:
    - Identificación de áreas para almacenamiento temporal de materiales y escombros.
    - Implementación de medidas de contingencia para mitigar riesgos por condiciones climáticas.

- Instalación de infraestructura auxiliar:
    - Aislamiento perimetral del área de trabajo mediante cerramientos temporales.
    - Establecimiento de zonas de seguridad para el ingreso de personal y maquinaria.

Estas actividades aseguran la preparación adecuada del sitio para la ejecución del proyecto, minimizando los riesgos para los trabajadores y la infraestructura circundante.

5.2 Fase de Construcción

Demoliciones

- Desmonte de domos existentes.
- Retiro de domos en acrílico tipo piramidal, asegurando la protección del material impermeable de las canales y trasladándolos a un punto de acopio certificado.
- Remoción de impermeabilización existente.
- Uso de métodos mecánicos (esmerilado, chorro de agua a alta presión) para eliminar recubrimientos en poliurea en frío.

Preparación del Terreno

- Mejoramiento de subrasante (lavado, sello fisuras, imprimación, etc).
- Evaluación y reemplazo de reparaciones puntuales (mediacañas, pañetes, etc).
- Colocación de geotextil: Instalación de material no tejido para separar el suelo de la nueva estructura.

Construcción y Montaje

- Instalación de estructura metálica:
- Ensamble y montaje de perfiles metálicos con protección anticorrosiva, adecuados para soportar las nuevas tejas.
- Montaje de tejas termoacústicas: Instalación de tejas UPVC con especificaciones para aislamiento térmico y acústico.
- Instalación cielorraso y lámparas led.

Gestión de Residuos

- Clasificación y disposición: Separación de residuos en puntos de acopio temporales y traslado a sitios de disposición autorizados, conforme a la normativa ambiental vigente.

Actividades Complementarias

- Aseo y señalización: Limpieza periódica del sitio para evitar acumulaciones de escombros y garantizar la seguridad de los trabajadores.

- Capacitaciones: Entrenamiento continuo del personal en temas de seguridad laboral y manejo ambiental.

5.3 Identificación Impactos Ambientales

Dentro de la Evaluación de Impactos se establece:

Factor	Impacto Ambiental Analizado	Actividad Generadora del Impacto	Carácter	Intensidad (I)	Extensión (EX)	Momento (MO)	Persistencia (PE)	Reversibilidad (RV)	Recuperabilidad (MC)	Efecto (EF)	Periodicidad (PR)	Sinergia (SI)	Acumulación (AC)	Importancia (I)	Tipo de Impacto
Suelo	Contaminación por residnos sólidos	Manejo y disposición de RCDs	Negativo	4	2	4	4	4	2	4	4	2	2	-44	Moderado (-)
Aire	Generación de material particulado (polvo)	Desmonte de cubiertas y domos; remoción de poliurea	Negativo	4	4	4	2	2	4	4	4	2	1	-47	Moderado (-)
Agua	Contaminación de sumaderos y alcantarillado	Lavado de herramientas y manejo de residuos líquidos	Negativo	4	4	4	4	2	4	2	4	2	4	-56	Severo (-)
Aire	Emisión de gases contaminantes	Uso de maquinaria para transporte de escombros	Negativo	2	4	4	2	1	4	2	4	2	1	-39	Moderado (-)
Aire	Incremento de compuestos orgánicos volátiles (COVs)	Aplicación de pintura y manejo de cielorraso en icopor	Negativo	2	2	2	2	1	2	1	2	1	1	-20	Irrelevante (-)
Suelo	Compactación de suelo por tránsito de maquinaria	Transporte de materiales y escombros	Negativo	2	2	4	2	2	4	4	2	2	2	-32	Moderado (-)
Social	Alteración de la movilidad peatonal y vehicular	Cerramientos y señalización durante la obra	Negativo	4	2	4	2	2	2	4	4	1	1	-40	Moderado (-)
Social	Generación de empleo y capacitación del personal	Ejecución del proyecto	Positivo	4	4	4	4	4	4	4	4	2	2	+56	Significativo (+)

Tabla. Matriz de Identificación y Valoración de Impactos Ambientales.

Impactos más significativos:

- Severos: Contaminación de sumideros y alcantarillado debido al manejo inadecuado de residuos líquidos y lavado de herramientas.
- Moderados: Contaminación del aire por material particulado y residuos sólidos; alteración del flujo vehicular y peatonal.

Impactos positivos:

- Generación de empleo y capacitación del personal, lo que contribuye al desarrollo socioeconómico de la región.

Medidas clave de manejo ambiental:

- Suelo: Implementar áreas designadas para acopio de RCDs con protección contra derrames.
- Aire: Uso de maquinaria en óptimas condiciones para reducir emisiones y polvo.
- Agua: Filtración adecuada de residuos líquidos antes de su disposición en alcantarillado.

Con base en la Matriz de Impactos Ambientales, se concluye que los impactos generados por el proyecto son principalmente de magnitud moderada. Si bien las actividades constructivas generan alteraciones temporales al medio ambiente, estas no representan peligrosidad significativa para las personas siempre que se implementen las medidas de control establecidas.

Sin embargo, se identifican impactos significativos asociados a:

- La generación de emisiones contaminantes a la atmósfera (gases y material particulado) por el uso de maquinaria y equipos.
- La posible contaminación de sumideros y alcantarillado debido al manejo de residuos líquidos y sustancias químicas, como la poliurea.

Por otro lado, el proyecto evidencia impactos positivos en el ámbito social, como la generación de empleo directo e indirecto, y la promoción de prácticas sostenibles como el reciclaje.

Impactos que requieren manejo prioritario:

Suelo:

- Contaminación por residuos sólidos y pérdida de suelo asociadas al transporte y disposición de RCDs.
- Estos impactos se mitigan mediante la disposición de escombros en una cantera autorizada con certificado.

Aire:

- Incremento en los niveles de material particulado y gases contaminantes por el uso de maquinaria y equipos durante la remoción de poliurea.
- Se deben implementar controles para minimizar el polvo y mantener el equipo en condiciones óptimas.

Agua:

- Posible contaminación de sumideros y alcantarillado por residuos líquidos y lavado de herramientas.
- La poliurea se gestionará como residuo químico especial mediante una empresa autorizada, asegurando su disposición adecuada.

Socioeconómico:

- Alteración temporal del flujo peatonal y vehicular debido a los cerramientos y señalización.
- Uso del shut de basuras del edificio para promover la clasificación y reciclaje de residuos no peligrosos.

5.4 Cronograma Actividades

El cronograma de implementación del PMA está dividido en tres etapas principales:

No.	Actividad	Período de Ejecución (Meses)
1	Instalación de cerramientos y señalización	Mes 1
2	Manejo de residuos sólidos y peligrosos	Mes 1 y 2
3	Capacitación ambiental	Mes 1 y 2
4	Control de emisiones y ruido	Mes 1 y 2
5	Limpieza y retiro de cerramientos	Mes 2 y 3

5.5 Programas

El plan ambiental cuenta con diferentes programas y proyectos para la gestión ambiental en obra, se encuentran diferenciados de la siguiente forma:

ITEMS	PROGRAMAS	PROYECTOS
1	Gestión ambiental del proyecto	Grupo de gestión ambiental
		Tramite y cumplimiento de requisitos legales
		Capacitación ambiental

Programa Gestión Ambiental:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
PROGRAMA	**PROYECTO**	
Gestión Ambiental del proyecto	Grupo de Gestión Ambiental	
OBJETIVOS DEL PROYECTO		
Elaborar todos los estudios previos para presentar el plan ambiental e implementarlo, cumpliendo con todos los requisitos contractuales del proyecto y de la legislación colombiana aplicable		
IMPACTOS POTENCIALES		
Alteración por generación de residuos	Alteración de los niveles de ruido respecto a los estándares de la Normatividad Ambiental vigente.	

Alteración en los niveles de material particulado en la atmosfera							
TIPO DE MEDIDA							
Control:	X	Prevención:	X	Mitigación:		Compensación:	
MEDIDAS DE MANEJO							

· El grupo de profesionales se encuentra conformado por:

CARGO	NOMBRE
Residente de obra	Javier Brito
Residente SST	Laura Buitrago
Residente ambiental	No Aplica

Durante el desarrollo del proyecto el único trámite de índole ambiental, fue el de registro para generadores de RCD

En el periodo no se presenta ninguna petición, queja y/o reclamo.

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO			
Desde el inicio de actividades hasta finalizar la obra			
RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN			
Nombre:		Cargo:	
SOPORTES DE SEGUIMIENTO			
Profesionales en obra			

Programa Tramite y cumplimiento de requisitos legales:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA
PROGRAMA	**PROYECTO**	
Gestión Ambiental del proyecto	Trámite y cumplimiento de requisitos legales	
OBJETIVOS DEL PROYECTO		
Cumplir con la obligación de identificar, tramitar y/u obtener todos los permisos de acuerdo con la legislación colombiana y los que se deban cumplir en cada jurisdicción.		
IMPACTOS POTENCIALES		
Alteración por generación de residuos	Alteración de los niveles de ruido respecto a los estándares de la Normatividad Ambiental vigente.	
Alteración en los niveles de material particulado en la atmosfera		

TIPO DE MEDIDA							
Control:	X	Prevención:	X	Mitigación:		Compensación:	

MEDIDAS DE MANEJO
• En la identificación de los requisitos y permisos ambientales para la obra, el registro de generación de RCD**s.** • En el periodo presentado se continua con la gestión de disposición final de RCD,en lugar autorizado por la Autoridad Ambiental como se mencionan a continuación: ▪ Greco Colombia SAS. • El pin del vehículo de carga que transporto en este periodo ya se encuentra dentro del listado actualizado. • No se ha recibido ninguna petición, quejao reclamo a la fecha.

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO
Desde el inicio de actividades hasta finalizar la obra

RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN			
Nombre:		Cargo:	

SOPORTES DE SEGUIMIENTO
Soportes legales de canteras Soportes de escombreras autorizadas

Programa Capacitación Ambiental:

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA

PROGRAMA	PROYECTO
Gestión Ambiental del proyecto	Capacitación Ambiental

OBJETIVOS DEL PROYECTO
Cumplir con la obligación de identificar, tramitar y/u obtener todos los permisos de acuerdo con la legislación colombiana y los que se deban cumplir en cada jurisdicción.

IMPACTOS POTENCIALES	
Alteración por generación de residuos	Alteración de los niveles de ruido respecto a los estándares de la Normatividad Ambiental vigente.
Alteración en los niveles de material particulado en la atmosfera	

TIPO DE MEDIDA							
Control:	X	Prevención:	X	Mitigación:		Compensación:	

MEDIDAS DE MANEJO
• **De acuerdo a cronograma se realiza capacitación sobre el uso y manejo adecuado de materiales de construcción y manejo de residuos.**

MOMENTO DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROYECTO			
Desde el inicio de actividades hasta finalizar la obra			
RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN			
Nombre:		Cargo:	
SOPORTES DE SEGUIMIENTO			
Soportes de capacitación			

5.6 Capacitación Ambiental

Dando cumplimiento al plan de manejo ambiental del consorcio mantenimientos regionales se da acatamiento al cronograma ambiental, durante la ejecución de las labores se dan las siguientes capacitaciones al personal:

Tabla 2. Charla Ambiental

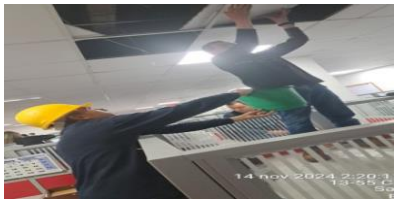
Fecha	Tema	Responsable charla
14-11-2024	Manejos de residuos solidos	Daniela Granados
15-11-2024	Uso y manejo adecuado de los materiales de construcción y manejo de residuos	Daniela Granados
16-11-2024	Orden y aseo manejo de materiales y residuos	Daniela Granados
14-12-2024	Resolución 2184 de 2019 - Ley 2232 de 2022	Laura Buitrago
23/12/2024	Protección Áreas Verdes	Laura Buitrago
27/12/2024	Uso eficiente del agua.	Laura Buitrago
28/12/2024	Cumplimiento normativo ambiental de obra.	Laura Buitrago
02/01/2025	Impacto Ambiental de Residuos de Obra.	Laura Buitrago
03/01/2025	Gestión de Residuos de Obra.	Laura Buitrago

5.6.1 Control de emisiones atmosféricas.

Se realiza el cubrimiento del material en obra, con el fin de evitar emisiones atmosféricas de material particulado, de igual forma de los vehículos que transportan el material hasta el sitio de disposición.

5.6.2 Aseo y limpieza.

Durante el desarrollo de las actividades en los diferentes puntos del SNR se contó con brigada de orden, aseo y limpieza en obra con el fin de mantener el área de intervención en buenas condiciones y evitar el regado de desechos y residuos.










5.6.3 Diagnóstico Ambiental.

Durante la ejecución del objeto contractual, se realizaron las siguientes actividades en relación al diagnóstico ambiental:

1. Recopilación de información: Se recopiló información relevante sobre el entorno ambiental en el que operamos.

2. Análisis de datos: Se llevó a cabo un análisis detallado de los datos recopilados, con el fin de identificar los principales problemas ambientales y evaluar su magnitud e impacto en nuestras operaciones, durante la ejecución de las actividades en los diferentes puntos no se presentaron problemas ambientales.

3. Identificación de riesgos y oportunidades: A partir del análisis de datos, se identificaron los riesgos ambientales asociados a nuestras actividades, así como las

oportunidades para implementar medidas de mitigación y mejora. Esto nos permitió establecer estrategias y acciones específicas para minimizar los impactos negativos y maximizar los beneficios ambientales de nuestras operaciones.

4. Elaboración de informe: Se redactó un informe detallado que resume los resultados del diagnóstico ambiental, incluyendo los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones para la gestión ambiental. Este informe fue revisado y validado asegurando su calidad y confiabilidad.

5.6.4 Los Residuos de Construcción y Demolición (RCD).

La naturaleza de los residuos corresponde a residuos no peligrosos y que representan en manejo de escombros de obra. Las certificaciones de los puntos donde se generó un manejo de RCD, serán entregados en el consolidado definitivo del informe final de obra.

Verificación de la Existencia de Elementos Claves:

Gestión de residuos sólidos y peligrosos:

- Certificados de disposición de escombros en una cantera autorizada.
- Documentación de la empresa encargada de la gestión de la poliurea.

Infraestructura instalada:

- Verificación de cerramientos, puntos de acopio y señalización en obra.

5.6.5 Cumplimiento Requisitos Contractuales Gestión Ambiental

A continuación, se citan los requisitos de obra de tipo contractual y se informa soporte de cumplimiento.

OBLIGACION	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	SI	NO	
Cumplimiento de legislación vigente. Obtención de permiso y autorizaciones.	X		Entidad SNR
Garantizar que sus subcontratistas, proveedores de materiales y servicios, cuenten con todas las licencias y permisos ambientales exigidos para el proyecto según la normativa vigente	X		Paz y Salvos

Adopción del Plan Institucional de Gestión Ambiental	X		PMA – Aprobado por interventoría
Capacitaciones de orden ambiental a operarios y subcontratistas.	X		Evidencia física charlas – área SG-SST.
Garantizar el adecuado manejo disposición final y aprovechamiento de RCD de acuerdo con lo establecido en la resolución 1115 de 2021 y sus modificatorias.	X		Certificado Gestor.
Garantizar que las zonas aledañas a las áreas intervenidas, susceptibles de haberse afectado por la ejecución de las obras, queden en iguales o mejores condiciones a las que se encontraron previa ejecución de obra			NA – Se realizará a final de obra de acuerdo con registro fotográfico o evidencias levantadas en operación.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Se continua con la gestión ambiental en obra de acuerdo al PMA presentado y aprobado por la interventoría.
- En este periodo comprendido entre el 21 de octubre del 2024 al 31 de enero del 2025, se ejecuta los programas contemplados y que aplican de acuerdo a las actividades que hasta la fecha se desarrollan en obra.
- Se realiza capacitaciones de acuerdo con lo programado y se presentan respectivos soportes.
- Se entrega reporte de gestión de RCD de la vigencia del contrato.